Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1506 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE ANTISPAM" - ID N° 379.615, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 27 de octubre de 2020.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 736/2020 de fecha 02 de octubre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, ingresado en la Secretaría General con entrada N° 754, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 04/2020 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE ANTISPAM", con ID N° 379.615, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 1111/2020 de fecha 06 de agosto de 2020, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 04/2020 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE ANTISPAM", con ID N° 379.615; y se aprobó la Carta de Invitación.-

Que, en fecha 31 de agosto de 2020, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de la única oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 04/2020 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE ANTISPAM", con ID N° 379.615.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallado a continuación: Corporation Sekiura S.A.C.E.I., con RUC N° 80070889-0, por un monto total de Gs. 37.500.000 (Guaraníes, treinta y siete millones quinientos mil); IVA INCLUIDO".*----------

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 249/2020 de fecha 10 de junio de 2020, se cuenta con créditos presupuestarios en el Subgrupo del Objeto del Gasto 250 "ALQUILERES Y DERECHOS", para el Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 43/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *"... que el proceso de adjudicación del llamado, se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la adjudicación del llamado en el marco*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 045...
LA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1506 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE ANTISPAM" - ID N° 379.615, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 27 de octubre de 2020.

de la Contratación Directa N° 04/2020 RENOVACIÓN DE SOFTWARE ANTISPAM", ID N° 379.615, considerando los análisis realizados por las dependencias técnicas pertinentes para el proceso de aprobación del mismo".-

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/19, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.**, con RUC N° 80070889-0, por un monto total de Gs. 37.500.000 (Guaraníes, treinta y siete millones quinientos mil); IVA incluido; el llamado a Contratación Directa N° 04/2020 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE ANTISPAM", con ID N° 379.615, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARÍA GENERAL *
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 00085
ANA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1506 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE ANTISPAM" - ID N° 379.615, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 21 de octubre de 2020.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 04/2020 "RENOVACIÓN DE SOFTWARE ANTISPAM", con ID N° 379.615, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Lic. Mirian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carla Bacigalupo
Ministra